Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE VARIOS FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA RUCAPEQUEN

DECRETO (E) N° 3994

CHILLAN VIEJO, 28 JUL 2014

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que algunos funcionarios con contrato indefinido hasta la fecha 31 de marzo del 2011, serán beneficiados con descanso de invierno 01 semana en el mes julio y sistema de turno en verano en el mes de Enero y Febrero.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 09 de julio de 2014 de algunos funcionarios de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "**Otro Beneficios**" y agregando letra "**a**" y "**b**" según corresponda como sigue:

NOMBRE	RUT	D/A.	CARACTER
JOSE PASCUAL HIDALGO ZAMBRANO	07.900.476-6	4455 – 04.11.1995	INDEFINIDO
GLORIA PATRICIA RIVAS ALARCON	08.782.995-2	312 – 23.09.1992	INDEFINIDO

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09.07.2014 de algunos funcionarios de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, dónde se modifica el punto Sexto "**Otro Beneficios**" y agregando letra "**a**" y "**b**" según corresponda como sigue:

NOMBRE	RUT	D/A.	CARACTER
JOSE PASCUAL HIDALGO ZAMBRANO	07.900.476-6	4455 – 04.11.1995	INDEFINIDO
GLORIA PATRICIA RIVAS ALARCON	08.782.995-2	312 – 23.09.1992	INDEFINIDO

2.- OTORGUESE descanso de invierno y sistema de turno en el verano según lo establecido en su anexo de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / MMV / RMR / edl
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de Julio de 2014, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **GLORIA PATRICIA RIVAS ALARCON**, Cédula Nacional de Identidad N° 08.782.995-2, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Párvulos en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 09 de julio de 2014, modificando el punto Sexto "**Otros Beneficios**" y agregando una letra "**a**", como sigue:

SEXTO: **a)** Será beneficiado por descanso de invierno 01 semana en el mes de julio y sistema de turno verano en el mes de Enero y Febrero.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

GLORIA PATRICIA RIVAS ALARCON
RUT.: 08.782.995-2
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / MMV / RMR / eol

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 09 de Julio de 2014, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **JOSE PASCUAL HIDALGO ZAMBRANO**, Cédula Nacional de Identidad N° 07.900.476-6, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 09 de julio de 2014, modificando el punto Sexto "**Otros Beneficios**" y agregando una letra "**b**", como sigue:

SEXTO: **b)** Será beneficiado por descanso de invierno 01 semana en el mes de julio y sistema de turno verano en el mes de Enero y Febrero.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

JOSE PASCUAL HIDALGO ZAMBRANO
RUT.: 07.900.476-6
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / PAB / HHH / MVY / MMV / RMR / eol